

DECRETO 672 DE 1989

(abril 5)

por el cual se acepta una renuncia y se nombra un Juez de Instrucción Penal Militar del Ejército.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confiere el ordinal 5º del artículo 120 de la [Constitución Política](#) y el artículo 361 del Decreto 0250 de 1958,

DECRETA:

Artículo 1º.-Con novedad fiscal 16 de abril de 1989, acéptase la renuncia presentada por el doctor Jairo Heriberto Salamanca Moyano-B454932-, al cargo de Juez 49 de Juez 49 de Instrucción Penal Militar, con sede en Medellín.

Artículo 2º.-Nómbrase como Juez 49 de Instrucción Penal Militar-grado 17-con sede en Medellín, a la Teniente Abogada Marycel Plaza Arturo-8643518-en reemplazo del doctor Jairo Heriberto Salamanca Moyano.

Artículo 3º.-El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dad en Bogotá, D.E., a 5 de abril de 1989.

VIRGILIO BARCO

El Ministro de Defensa Nacional

General Manuel J. Guerrero Paz.